

---

## SE PRORROGA EL PLAZO PARA LA RECEPCIÓN DE COMENTARIOS Y SUGERENCIAS RESPECTO DEL PROYECTO NORMATIVO “PROCEDIMIENTO PARA LA FISCALIZACIÓN ESPECÍFICA DE LA OPERATIVIDAD Y SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA”

Con fecha 10 de abril de 2021, mediante la **RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA N° OSINERGMIN N° 066-2021-OS/CD**, se dispone prorrogar el plazo para la recepción de comentarios y sugerencias respecto del proyecto normativo “Procedimiento para la Fiscalización Específica de la Operatividad y Seguridad de las Instalaciones de Distribución Eléctrica”

De esta manera se establece la prórroga para el plazo establecido en el artículo 2 de la Resolución de Consejo Directivo N° 056-2021-OS/CD hasta el 25 de abril de 2021, para la recepción de comentarios y sugerencias de todos los interesados al proyecto normativo “Procedimiento para la Fiscalización Específica de la Operatividad y Seguridad de las Instalaciones de Distribución Eléctrica”, publicado el 26 de marzo de 2021.

Para mayor información de la Resolución, ingresar al siguiente [enlace](#).

Para mayor enlace del proyecto, ingresar el siguiente [enlace](#).

En caso de requerir mayor información, contactarnos al siguiente correo: [alertalegal@sni.org.pe](mailto:alertalegal@sni.org.pe)